INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS
DE: TENECSACORP S.A

De mis Consideraciones:

He obtenido de la Administración la información referente a las operaciones y registros que considero necesario examinar, de igual manera el Balance General de **TENECSACORP S.A** al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Instituciones Financieras y la Ley de compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **TENECSACORP S.A** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas .
2. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías;

3. Considero que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes, es adecuada; y,

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación Financiera de **TENECSACORP S.A** al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **TENECSACORP S.A** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente

CPA España Olmos L.
Reg. Prof. 7476
Comisaria